

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19102 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal abreviado número 139/2010 seguido frente a la mercantil Ingeniería y Desarrollos de Estructuras, S.L., con CIF: B-13392477, por Auto de fecha 13 de marzo de 2017, se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, don Manuel García Puebla.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor, así como la extinción de la mercantil.

4.- La concursada quedará responsable como deudora del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 13 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170021907-1